

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 077583220-7
 La Cantidad de \$ 84,900 OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN VEHICULOS MUNICIPALES
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	97372	12/11/2012	84,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1569

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		84,900
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	84,900	
Totales		84,900	84,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	84,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		84,900
Totales		84,900	84,900



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 CLAUDIA REIDEL CARGAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero